

**Anexo C**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS

**Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 23 de Julio de 2012**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Términos de Referencia, capítulo III. ALCANCES, apartado 2. Estudio Técnico (trazo, equipo y subsistemas)	a. En el inciso "A. Elaborar los levantamientos topográfico ha que haya lugar a lo largo del trazo". Entendemos que tales trabajos se requieren para elaborar un anteproyecto conceptual y suponemos que se pueden realizar levantamientos topográficos preliminares por métodos indirectos, tales como apoyos con GPS a lo largo de un eje de trazo, cartas topográficas, fotogrametría, etc. Sin embargo, solicitamos nos confirmen el alcance de dichos levantamientos topográficos.	Los alcances son para elaborar el anteproyecto conceptual del trazo. La metodología a utilizar para la realización del mismo, será propuesta por el participante.  Los alcances los determinará el propio concursante con el trazo proporcionado en el CD en la junta de aclaraciones.
2.-	Términos de Referencia, capítulo III. ALCANCES, apartado 2. Estudio Técnico (trazo, equipo y subsistemas)	b. En el inciso "C. Caracterización del trazo..." se solicita la "...determinación de afectaciones y adquisición de predios..." Entendemos que tales trabajos se requieren para elaborar un anteproyecto conceptual y suponemos que para las afectaciones se pueden realizar levantamientos preliminares por métodos indirectos. Sin embargo, solicitamos nos confirmen el alcance de dichos levantamientos.	Para esta etapa del estudio, se requiere contar con un avalúo maestro que nos permita conocer el monto aproximado de los bienes a adquirir.  Sí se pueden realizar levantamientos por métodos indirectos para el caso de las afectaciones exclusivamente.
3.-	Términos de Referencia, capítulo III. ALCANCES, apartado 2. Estudio Técnico (trazo, equipo y subsistemas)	c. En el Inciso "D. Elaborar el Proyecto Conceptual...". Confirmar si el alcance de dicho proyecto conceptual se relaciona con los PRODUCTOS ENTREGABLES para el Estudio Técnico (trazo, equipo y subsistemas), indicados en las pags. 43 y 44 de las Bases, o si se requiere algún otro elemento para el proyecto conceptual.	El proyecto conceptual está relacionado con los productos entregables, incorporados en el calendario que se enviará el día de hoy 23 de julio de 2012 a través del sistema CompraNet y a los correos electrónicos de los licitantes inscritos.

**Anexo C**  
**Formato de preguntas**

**LICITANTE: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS**

**Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 23 de Julio de 2012**

4.-	Términos de Referencia, capítulo III. ALCANCES, apartado 3. Estudio Legal.	a. En el inciso "F. Elaborar el censo de afectados; realizar los levantamientos topográficos de zonas e inmuebles requeridos, efectuar los trabajos valuatorios preliminares, identificar los bienes afectados y gestionar los avalúos". Entendemos que tales trabajos se requieren para elaborar un anteproyecto conceptual y suponemos que se pueden realizar levantamientos topográficos preliminares por métodos indirectos. Sin embargo, solicitamos nos confirmen el alcance de dichos levantamientos topográficos, así como definir si el avalúo que se requiere es un avalúo maestro.	Los alcances los determinará el propio concursante con el trazo proporcionado en el CD en la junta de aclaraciones.  Para esta etapa del estudio, se requiere contar con un avalúo maestro que nos permita conocer el monto aproximado de los bienes a adquirir.
5.-	Respecto a los Términos de Referencia; capítulo VI. PRODUCTOS ENTREGABLES.	Para el estudio Financiero y Coordinación del proyecto se solicita la elaboración de un "Modelo de Bases para el Concurso del Proyecto de Tren". Favor de aclarar si se requiere también la elaboración del modelo de título de concesión o modelo de contrato de un PPS, según fuera el caso.	Se requiere elaborar un modelo de título de concesión, propuesta de contrato o de cualquier otro esquema jurídico-financiero para la operación del servicio. No se trata de un modelo de bases exclusivo para tren, sino para cualquier sistema de transporte masivo que resulte de los estudios.
6.-	En el numeral III. Alcances inciso A) dice "Acopio de información documental, trabajos de campo relacionados con el tránsito y el transporte existentes y de fechas recientes, planes de desarrollo urbano, uso de suelo, planes sectoriales relacionados, proyectos de vialidad y transporte en curso, valor de la tierra, modelos integrales de planeación	Al respecto consideramos necesario contar para la preparación de esta propuesta con los MODELOS INTEGRALES DE PLANEACION que se mencionan, con el fin de dimensionar adecuadamente los trabajos de campo requeridos para ajustar el modelo de transporte.	Los modelos integrales de planeación serán recopilados por el concursante ganador.

**Anexo C**  
**Formato de preguntas**

**LICITANTE: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS**

**Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 23 de Julio de 2012**

	anteriormente desarrollados, bases de datos de la oferta de transporte público existentes, demanda de los servicios del Metro y la información socioeconómica más actualizada que esté disponible.		
7.-		Cuenta la dependencia con información de las rutas de transporte público que actualmente prestan el servicio en el corredor a estudiar. Si es así, se tendrá acceso a dicha información para la elaboración de la propuesta?	No se cuenta con información de rutas. Es una actividad que tendrá que recopilar y/o desarrollar el concursante ganador.
8.-		Cuenta la dependencia con estudios previos desarrollados sobre el corredor objeto de esta licitación que puedan ser entregados a los licitantes para la elaboración de la propuesta?	No se cuenta con estudios previos. Es una actividad que tendrá que recopilar y/o desarrollar el concursante ganador.
9.-		Por la complejidad de la zona de influencia del proyecto y por ende de la cantidad de información que será necesario recabar para calibrar el modelo de transporte, consideramos insuficiente el plazo de 4.5 meses para desarrollar el proyecto. Por favor revisar la posibilidad de ampliar este plazo.	No es posible otorgar un mayor plazo a lo estipulado en las bases de la presente convocatoria.